

OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1960/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 1 de 3

L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2022, referente a la adquisición de material para la elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva no. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$494,964.40 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$79,194.30 (Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$574,158.70 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 70/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./1960/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **GRUPO FENTANES VER. S.A.S. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$545,309.60 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 60/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$87,249.54 (Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$632,559.14 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./1960/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 3 de 3

Tercera opción

La empresa **CX GLOBAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$582,329.80 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintinueve Pesos 80/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$94,172.77 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$676,502.57 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos Pesos 57/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-005/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/APLJ/ATG/hmhg.

OFICINAS CENTRALES
Av. Gaspar Yanga No. 305,
Col. Las Fuentes, C.P. 91098,
Xalapa, Ver. Tel. (01 228) 841 84 00



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /1961/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 1 de 3

**INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT, S.A. DE C.V.
LIC. SALVADOR MORENO ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2022, referente a la adquisición de material para la elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva no. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$494,964.40 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$79,194.30 (Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$574,158.70 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 70/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1961/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **GRUPO FENTANES VER. S.A.S. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$545,309.60 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 60/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$87,249.54 (Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$632,559.14 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1961/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022
Página 3 de 3

Tercera opción

La empresa **CX GLOBAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$582,329.80 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintinueve Pesos 80/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$94,172.77 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$676,502.57 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos Pesos 57/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-005/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/APLJ/ATG/hmhg.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /1962/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022
Página 1 de 3

C. HUGO ENRIQUE MORENO ALCAZAR
CX GLOBAL.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2022, referente a la adquisición de material para la elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva no. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$494,964.40 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$79,194.30 (Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$574,158.70 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 70/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1962/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de junio de 2022

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **GRUPO FENTANES VER. S.A.S. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$545,309.60 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 60/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$87,249.54 (Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$632,559.14 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1962/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 3 de 3

Tercera opción

La empresa **CX GLOBAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$582,329.80 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintinueve Pesos 80/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$94,172.77 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$676,502.57 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos Pesos 57/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-005/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/APLJ/ATG/hmhg.



Oficio N° G. A./1963/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022
Página 1 de 3

GRUPO FENTANES VER. S.A.S. DE C.V.
C. ALEJANDRO LOPEZ FENTANES
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 27 de Junio del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-005/2022, referente a la adquisición de material para la elaboración de Credenciales de los Elementos Operativos del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial incluidos en la Licencia Oficial Colectiva no. 63 y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

La empresa **INMOBILIARIA Y COMERCIALIZADORA FENORT, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$494,964.40 (Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$79,194.30 (Setenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Cuatro Pesos 30/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$574,158.70 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 70/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1963/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022

Página 2 de 3

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 30 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), será a crédito, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes recibidos a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Almacén General ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el Almacén General del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **GRUPO FENTANES VER. S.A.S. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$545,309.60 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 60/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$87,249.54 (Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$632,559.14 (Seiscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos 14/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A./1963/2022
Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-005/2022
Xalapa, Enríquez, Ver., a 28 de Junio de 2022
Página 3 de 3

Tercera opción

La empresa **CX GLOBAL**, 1, 2, 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$582,329.80 (Quinientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Veintinueve Pesos 80/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$94,172.77 (Noventa y Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 77/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$676,502.57 (Seiscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos Pesos 57/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimer y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-005/2022, siendo las 12:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/APLJ/ATG/hmhg.

